



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00266-00

En el Incidente de Desacato, promovido a KELLY JOHANNA CANO RAMÍREZ como representante legal de su hijo ASHER VARGAS RAMÍREZ, en contra DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO y el DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLÍN, se INCORPORA memorial allegado al canal digital del despacho por la accionadas, igualmente previo a resolver sobre la inaplicación de la sanción, se ordena enviar el memorial que nos ocupa al accionante y se corre traslado del mismo por el termino de cinco (5) días hábiles; de no emitirse pronunciamiento por la actora, se entenderá cumplida la orden de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 022
hoy 09 de febrero de 2025 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3b9f751df9c4e51ba9180f4d6db2fc98aad637db566ccd7ca49fa23640ffa0b**

Documento generado en 08/02/2024 01:25:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>